

CONCEPCIÓN, 20 de septiembre de 2016.-

Nº 662 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la ONG Conciencia Sana; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la ONG Conciencia Sana, el día lunes 03 de octubre de 2016, a las 19:00 horas, en **[REDACTED]** Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Brayan Castro E.
- Archivo

PII/pii

ID DOC 632465